

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NRD TAV / MCCV RDPMM /pgv.-



DECRETO EXENTO N° 2394 /

CAUQUENES, 26 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del servicio traspasado Cementerio Municipal para el año 2022;
- 2°. Memo N° 59 del 13/05/2022 del director de Cementerio Municipal (S), autorizado por la alcaldesa, en el cual solicita aporte Municipal;
- 3°. Lo establecido en el DFL N° 19.754, que Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios;
- 4°. Las normas establecidas en la Resolución N° 6 y N° 7 de fecha de 26/03/2019 de la Contraloría General de la República;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **OTORGASE** un aporte Municipal al Servicio traspasado **CEMENTERIO MUNICIPAL**, para cubrir gastos propios del Departamento, por la suma de \$ 115.000.000.-

2°. **IMPUTESE** el aporte con cargo a la cuenta 215-24-03-101-003 Cementerio Servicios Incorporados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE SA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Jurídico.
- Contabilidad
- Cementerio Municipal
- Archivo DAF.